

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43614** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 891/2014-C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- Juan Carlos Armesto Marcos. NIF n.º 37.292.892W.

Fecha del Auto de Declaración.- 20-11-2014.

Administradores Concursales.- Jordi Zorrilla Mir, con domicilio en 08007-Barcelona, Rambla Catalunya, n.º 49-51, principal, y Teléfono n.º 93-322-30-30 y fax 93 322-25-25 y dirección electrónica concurs@invest.es

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmando por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061265-1